

En Madrid, 31 de Enero de 2021

El Presidente D. Fernando Mena de Piniés realiza esta convocatoria *telemática*, para todos los Socios con Nº, a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Voluntarios de Golf -AVG-, inscrita en Ministerio del Interior – Asociaciones – Sin Ánimo de Lucro, Grupo 1, Sección 1, Nº Nacional 597694 y NIF G-86224706, que se celebrará sin presencia física, con respuestas telemáticas antes del próximo *Domingo 28 de Febrero de 2021* a las *12:00* horas, que terminará el plazo para recibir la Aprobación o Sugerencias con el siguiente:

Orden del día:

1) Propuesta para la designación de la Junta Directiva (Periodo 2 años)

Presidente:	<i>Fernando Mena de Piniés</i>
Vice-Presidente:	<i>Gervasio Espinel Vega</i>
Tesorero-Administrador:	<i>Antonio Pérez García</i>
Secretaria-Abogado:	<i>Cristina Martínez Felipe</i>
Vocal Asesor:	<i>Francisco J. Moreno Rodríguez</i>
Vocal:	<i>Antonio Torralba Ruiz</i>
Vocal:	<i>José Manuel Moya Villar</i>
Vocal:	<i>Luis Manzano Porteros</i>

- 2) Aprobación de las Cuentas de los Ejercicios 2018, 2019 y 2020.
- 3) Presentación Presupuesto del Ejercicio 2021.
- 4) Propuesta de cambio a 15€ Cuotas Alta y Renovación de Socios con Nº.
- 5) Ruegos y Preguntas.

Esperamos correos electrónicos con vuestra *APROBACIÓN* o *SUGERENCIAS* en la dirección de correo electrónico [*info@voluntariosdegolf.com*](mailto:info@voluntariosdegolf.com)

Muchas gracias a todos por vuestra participación telemática.



Cristina Martínez Felipe
Secretaría-Abogada
Pº de la Castellana, 159, 2ª Planta
28046 - Madrid
e-mail: [*info@voluntariosdegolf.com*](mailto:info@voluntariosdegolf.com)
web: [*http://www.voluntariosdegolf.com*](http://www.voluntariosdegolf.com)

NOTA: Dadas las circunstancias excepcionales existentes en la actualidad por la Covid-19, ***los Socios con Nº que tengan el Carnet en ACTIVO y SIN CADUCAR***, tendrán derecho a emitir por correo electrónico, su aprobación o sugerencias en esta Asamblea General Telemática.

Con fecha 1 de Marzo de 2021, tras la recepción de los correos electrónicos, procederemos a levantar el correspondiente ACTA con los acuerdos definitivamente adoptados en base a esos correos electrónicos recibidos.